



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00112560- -UNC-ME#FA

VISTO:

Los informes de adscripción presentados en el Departamento Académico de Teatro que da cuenta de las actividades cumplidas en distintas cátedras.

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos informan favorablemente acerca del desempeño de los adscriptos y las adscriptas.

Que en todos los casos la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante resolución del H. Consejo Directivo.

Que la aprobación de la adscripción realizada por Gisella N. Gassmann se tramitó bajo EX-2023-00112560- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la adscripción realizada por Myriam Elizabeth Mansilla se tramitó bajo EX2023-00153812- UNC-ME#FA.

Que la Dirección Disciplinar del Departamento Académico de Teatro avala las presentaciones y solicita las certificaciones correspondientes.

Que mediante Resolución del H. Consejo Directivo N°: 72/2021 se prorrogó para el ciclo lectivo 2022 la validez de la aplicación de la OHCD FFyH N° 2/2011 en el ámbito de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adscripción realizada por **Gisella N. GASSMANN**, DNI: 32.277.787, en la cátedra *Dirección* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Rodrigo Cuesta, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-216-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2.- Aprobar la adscripción realizada por **Myriam Elizabeth MANSILLA**, DNI: 22.565.741, en la cátedra *Problemática de la Imagen Escénica* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Zulema Borra, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y autorizada bajo RHCD-2021-216-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones, notificar a los interesados e interesadas y a los y las docentes responsables, cumplido archivar.

(ag y jga)

